



Departamento de Rentas
GAC/PAC/FGR/APO/

REF.: Aprueba Patente Comercial
"Entrega de encomiendas a domicilio"
"Oficina de Contacto"

SANTA CRUZ, 04 de junio de 2020.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente, presentada por la Sr. "GABRIEL MARIN ESPINOZA", el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales y, el Informe N° 93, de fecha 04 de junio de 2020 del Departamento de Rentas;

D E C R E T O

EXENTO N° 1639/

APRUEBESE Patente Comercial con giro de "ENTREGA DE ENCOMIENDAS A DOMICILIO" a nombre de, GABRIEL MARIN ESPINOZA, R.U.T. N° 13.349.083-3, a contar de la fecha del presente Decreto, con domicilio comercial en PASAJE EL BUREL N° 303, VILLA EL ROSARIO, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría